

Siete entidades presentan alegaciones argumentando que permite urbanizar 60 hectáreas

Solicitan la paralización del Plan Director de Gallecs

JORDI ABAYÀ

El Plan Director de Gallecs que impulsa la administración catalana y los ayuntamientos de la zona ya tiene detractores. No sólo eso, además, quieren que se paralice. Siete entidades vallesanas, ADENC, las asociaciones de Vecinos de Can Borrell y Santa Rosa en Mollet, el grupo de Mollet, Cànem, CiU de Palau-solità i Plegamans, ERC de Santa Perpètua y Unió de Pagesos, han presentado esta semana sus alegaciones al Plan Director. Los alegantes afirman que el Plan está falto de garantías para la preservación de este espacio agrícola y afirman que incluye 60 nuevas hectáreas urbanizables.

El Plan Director de Gallecs, se afirma en las alegaciones, prevé la urbanización de dos nuevos sectores industriales,



Los representantes de las siete entidades en el momento de presentar las alegaciones

en el Can Banus II y la Riera de Caldes, "lo que es una agresión al espacio central de Gallecs". También contempla "la consolidación y ampliación" de la urbanización de l'Estany de Gallecs lo que, dicen, podría su-

poner la consolidación de una 80 edificaciones. "En el contexto actual -afirman las entidades- y teniendo en cuenta la ilegalidad con que se han realizado muchas de las construcciones, únicamente se puede prever la caducidad de la

urbanización con el objeto a medio o largo plazo de proceder a la integración de los terrenos actualmente urbanizados como espacio natural".

PRESERVAR

Consideran que no garantiza la preservación de esta zona de la comarca

Las entidades consideran que el Plan Director "no es el instrumento adecuado" para proteger Gallecs y "deja la puerta abierta a nuevos crecimientos urbanísticos". Justifican estos argumentos porque el Plan no aclara la clasificación del suelo y deja la puerta abierta a cualquier modificación del modelo territorial existente. Las entidades afirman que el Plan Director recoge la actividad de ocio como la dominante en la zona y no incluye otras como la ganadería y la agricultura.

Por estos motivos las entidades piden la paralización del actual Plan Director y que se proceda a su protección mediante la redacción de un plan especial y su reconocimiento como Paraje Natural de Interés Nacional, instrumento que prevé la ley de espacios naturales.

PARETS

Una empresa municipal gestionará la promoción de este tipo de construcciones

Parets apuesta por la vivienda de protección oficial

JAUME RIBELL

Gestionar la futura promoción de viviendas de protección oficial: esa será la principal función de una nueva empresa pública que pretende crear el Ayuntamiento de Parets. El primer paso se dio en el pasado pleno municipal, cuando se aprobó esta medida con los votos favorables de PSC, ICV y ERC, la abstención de CiU y el voto contrario del NOPP. Concretamente, se aprobó la constitución de una comisión técnica encargada de elaborar una memoria con vistas a redactar los estatutos de dicha em-

presa, que será presidida por el alcalde, **Joan Seguer**.

Esta iniciativa nace con la voluntad de gestionar y promover la vivienda pública, así como para administrar el patrimonio urbanístico local. Especialmente, de los espacios de los que dispone el consistorio actualmente: 16.000 metros cuadrados de suelo patrimonial en el sector urbano de Can Fradera, más 2.500 metros más en el espacio central. Aprovechando este instrumento, desde la nueva empresa también se gestionará la construcción de la futura Residencia y Centro de Día para la Gente Mayor, que se emplazará en la ave-

nida Pedra del Diable.

La portavoz del NOPP, **Rosa Martí**, ha tildado esta medida de "fantasmada", ya que considera que "no se ha constituido nada. Tan sólo se ha creado una comisión para hacer una memoria para crear una empresa promotora".

IMPUESTOS

También se aprobaron definitivamente las ordenanzas fiscales para 2005

Por otro lado, en el pleno también se aprobaron definitivamente las ordenanzas fis-

cales para 2005. Unas ordenanzas que subirán una media del 3,7%, como la mayoría de principales impuestos, como el IAE, la recogida de basura o los vados. Sin embargo, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) subirá hasta un 10% debido a la revisión del catastro que se realizó en el pasado curso y que repercutirá en un 10% anual durante los próximos años.

Martí criticó una excesiva presión fiscal, afirmando que era demasiado subir un 3,7% "cuando el IPC del Estado es de un 3,2%". Asimismo, denunció que el recibo del agua subiría excesivamente, ya que se incrementa un 5% en el primer paso, pero un 30% a partir del segundo paso: "Y la mayoría de familias pasan del segundo paso". De hecho, la aprobación definitiva incluyó una alegación presentada por los comerciantes del pueblo, a los que se les quería subir ese 30% también en el primer paso, medida que fue modificada tras sus quejas.